



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
RECURSOS HUMANOS

ANUNCIO

Con fecha 21 de abril de 2023, la Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria y Urgente, ha adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

APROBACION DE CRITERIOS DE SELECCIÓN PARA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE PERSONAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN A DESARROLLAR POR EL AYUNTAMIENTO DE CARMONA, LISTA DE PERSONAS CANDIDATAS OBTENIDA POR OFERTA GENÉRICA DIRIGIDA AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL Y FECHA DE ENTREVISTA PERSONAL.

HECHOS:

Primero.- El Ayuntamiento de Carmona, es beneficiario de subvención concedida por Resolución de 20 de diciembre de 2022 de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de Sevilla del procedimiento iniciado mediante la Resolución de 7 de julio de 2022 (BOJA número 132 de 12/07/2022), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa para la ejecución de los siguientes proyectos:

- 1.- 41 / 2022 / PE / 0070 Servicios especializados en atención, gestión e información al cliente.
- 2.- 41 / 2022 / PE / 0071 Recuperación de oficios artesanos. Forja artística y tradicional.

Segundo.- La ejecución de los proyectos y el desarrollo de las acciones formativas autorizadas para los mismos contempla la dotación de los puestos de trabajo a ocupar por personal de dirección del proyecto, personal de apoyo administrativo, personal docente y personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo, disponiendo el artículo 10 y 11 de la Orden de 13 de septiembre de 2021 que la selección del personal directivo, formador y de apoyo de los proyectos será realizada por la entidad beneficiaria, atendiendo a las particularidades del proyecto.

Tercero.- Siendo necesaria la contratación de personal para cubrir el puesto correspondiente a la dirección de cada uno de los dos proyectos citados, el 20/02/2023, por parte del Ayuntamiento de Carmona se presentaron, dirigidas al Servicio Andaluz de Empleo, dos Ofertas de Empleo para el puesto de Director de Proyecto de Empleo y Formación, al objeto de disponer de personas candidatas para realizar un proceso de selección, solicitando en cada una de ellas cinco candidatos con los requisitos exigidos para el puesto según lo establecido en el Resuelve undécimo de la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo que convoca las subvenciones para la ejecución de los proyectos de empleo y formación para 2022, requisitos que son: nivel formativo mínimo de titulación universitaria oficial y un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo.

Cuarto.- En respuesta a las ofertas presentadas, el Servicio Andaluz de Empleo facilitó relación de candidaturas con los siguientes datos de oferta:

Identificador de Oferta 01-2023-6041 para el puesto de Director de proyecto de Empleo y Formación 41/2022/PE/0070 que incluye "Atención al cliente, consumidor o usuario COMT0110"

Identificador de Oferta 01-2023-6102 para el puesto de Director de proyecto de Empleo y Formación 41/2022/PE/0071 que incluye "Elaboración de obras de forja artesanal ARTA0112"

Ofreciendo en ambos casos el mismo listado de selección de candidaturas para los dos proyectos, con las siguientes personas candidatas:

Pérez Sánchez, María José
 Cortés Cantador, Miguel Ángel

CSV: 07E7001C9DB200W103C5V5H1G6



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DB200W103C5V5H1G6 en https://sede.carmona.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023 14:06:33</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023023300000008 Fecha: 20/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	---





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

Castro Fernández, Juan Luís
Gayango Ramírez, Rosa Isabel
Huertas Toncas, Manuela

Quinto.- Obtenidos candidatos que cumplen los requisitos mínimos establecidos por la Resolución de 7 de julio de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se han elaborado los “Criterios de selección y constitución de bolsas de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de personal de dirección de proyectos de empleo y formación” que fijan las condiciones para el desarrollo del proceso selectivo y constitución de la bolsa de empleo resultante del mismo con los que proceder entre los candidatos a la selección del personal para ocupar los puestos descritos.

Sexto.- Que en el apartado “Cuarta.- Tribunal de selección” de los criterios para desarrollar el proceso de selección se establece que:

“1. El Tribunal calificador estará constituido por un Presidente designado por el Sr. Alcalde-Presidente, un Secretario/a que será el de la Corporación o empleado público en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto, y Cuatro Vocales designados por el Sr. Alcalde-Presidente. Del mismo modo, se designará un suplente para cada miembro del Tribunal.

2. Todos los miembros del Tribunal deberán poseer titulación de igual nivel o superior a la exigida para el acceso a la categoría objeto de convocatoria específica y ser funcionario/o de carrera o personal laboral fijo/a.

3. Los/as miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, cuando concurren en ellos/as circunstancias de las previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los/as aspirantes podrán recusar, en cualquier momento, a los miembros de los Tribunales cuando en ellos/as concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 24 de la mencionada norma.

4. El Tribunal podrá disponer la incorporación de asesores/as especialistas para todas o algunas de las pruebas, limitándose su actuación al asesoramiento en sus especialidades.

5 El Tribunal no se podrá constituir ni actuar sin la presencia de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes, indistintamente, incluidos los/as miembros que ocupen la Presidencia y la Secretaría.

6. El procedimiento de actuación de los Tribunales se ajustará en todo momento a lo dispuesto en los artículos 19 y siguientes de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

7. Los acuerdos del Tribunal serán adoptados por mayoría de los asistentes con voz y voto, dirimiendo los empates el voto de calidad de la Presidencia.”

Consta en el expediente informe de la Secretaria General Accidental de fecha 18 de abril de 2023.

Por todo cuanto antecede, por la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la lista de personas candidatas obtenida por oferta genérica dirigida al Servicio Andaluz de Empleo, para el proceso de selección para constitución de bolsa de empleo temporal de personal de dirección de proyectos de Empleo y Formación a desarrollar por el Ayuntamiento de Carmona con las siguientes personas:

1. Pérez Sánchez, María José
2. Cortés Cantador, Miguel Ángel
3. Castro Fernández, Juan Luís
4. Gayango Ramírez, Rosa Isabel

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DB200W103CSV5H1G6 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2023023300000008
	JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023 14:06:33	Fecha: 20/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E7001C9DB200W103CSV5H1G6





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

5. Huertas Toncas, Manuela

En los casos de renuncia de alguna de las candidaturas, verificación por el tribunal de falta de cumplimiento de los requisitos exigidos o no adecuación al puesto, o cualquier otra circunstancia que implique no disponer de las cinco candidaturas que conforman el listado, el mismo podrá ser objeto de reposición con nuevos candidatos solicitados al Servicio Andaluz de Empleo que permitan disponer de cinco candidatos para el puesto.

SEGUNDO.- Aprobar el documento “Criterios de selección y constitución de bolsas de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Carmona de personal de dirección de proyectos de empleo y formación” que fija las condiciones para el desarrollo del proceso selectivo y constitución de la bolsa de empleo resultante del mismo con los que proceder entre los candidatos a la selección del personal para ocupar los puestos descritos.

TERCERO.- Fijar la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de personal de dirección de proyectos de Empleo y Formación a desarrollar por el Ayuntamiento de Carmona, según el siguiente detalle:

Presidenta/e: D^a. María de Gracia García Jiménez.
Suplente: D. José Sánchez Lucas.

Vocales: D^{ña}. Juana Florido Buzón.
Suplente: D. José Romero Sánchez.

D^{ña}. Begoña Galán Gómez.
Suplente: D^{ña}. Ana Marchena Domínguez.

D^{ña}. Sonia González Rosendo.
Suplente: D^{ña}. Rosa Lasheras Picón.

D. Juan Fernández Menor.
Suplente: D^{ña}. Isabel Romero Fernández.

Secretaría: D^{ña}. María Dolores Falcón Carrero.
Suplente: D^{ña}. Francisca Falcón Carrero.

CUARTO.- Fijar el calendario de inicio del proceso selectivo convocado para cubrir el puesto de dirección de proyectos de Empleo y Formación a desarrollar por el Ayuntamiento de Carmona, con el detalle que se indica a continuación:

DIA: 24 de abril de 2023

HORA: 16:00 horas

LUGAR: Sala de reuniones del Edificio Hytasa, sito en C/Carmen Llorca, s/n

QUINTO.- El contenido del presente documento deberá hacerse público mediante Anuncio fijado en el Tablón de Anuncios así como en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Carmona www.carmona.org.

SEXTO.- Que se de traslado de la presente Resolución al Servicio de Personal de este Excmo. Ayuntamiento.

CSV: 07E7001C9DB200W103CSV5H1G6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DB200W103CSV5H1G6 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023
14:06:33

EXPEDIENTE ::
2023023300000008
Fecha: 20/04/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

RECURSOS HUMANOS

*Carmona a fecha de firma digital.
Firmado por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez.*

CSV: 07E7001C9DB200W1O3C5V5H1G6



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7001C9DB200W1O3C5V5H1G6 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 21/04/2023 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/04/2023 14:06:33	EXPEDIENTE :: 2023023300000008 Fecha: 20/04/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---

